

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA NARDAL S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.** - La Compañía NARDAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, el 23 de septiembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de noviembre del mismo año.
- 2.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la Compañía NARDAL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de abril de 1996 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Nicolás Cassis Martínez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002497 el **17 JUN 1996** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2128 el 6 de agosto de 1996.
- 3.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Robert Watson Barber, en su calidad de Gerente General, casado, de nacionalidad británica, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO.** - La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, provincia del Pichincha.
- 5.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La Compañía se denomina NARDAL S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.
- 6.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es la fabricación, agencia, distribución y comercialización interna y externa de su propia producción, de toda clase de productos farmacéuticos, cosméticos, químicos, veterinarios,
- 7.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en SEISCIENTAS DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.
- 8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Gerente General, Gerentes, Subgerentes. Ejerce la representación Guayaquil, el 29 de agosto de 1996 Gerente General.

Miguel Martínez Davalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

9 JI.
edp.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA NARDAL S.A.

1.- **CELEBRACION.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto de la Compañía NARDAL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de abril de 1996 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Nicolás Casús Martínez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002497 el 17 JUN 1996

2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Robert Watson Barber, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad británica, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-0002497 de 17 JUN 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía NARDAL S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 18 de junio de 1996

9 JI. *M. Matto DM*
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en el diario LA HORA de la ciudad de Quito en su edición correspondiente al día martes veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto de la compañía NARDAL S.A.; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 27 de septiembre de 1996.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

jcv.